



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920150048900	Ejecutivo	Ubaldo Javier Coronell Gonzalez	Municipio De Juan De Acosta	23/02/2023	Auto Decide - Rad. 2015-00489 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Hacer Entrega Al Ejecutado De Los Dineros Puestos A Disposición Del Juzgado Como Consecuencia Delembargo Decretado Y Posteriormente Revocado Dentro Del Asunto Que Nos Ocupa, Providencia Que Se Obedeciópor Auto Del 8 De Abril De 2022.2. Hagase Entrega Al Municipio De Juan De Acosta De Los Títulos Judiciales Que A Continuación Se Relacionan:No.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023

Depositojudicialvalor41601
0002924586
997.005,634160100029343
51
660.359,004160100029653
42
802.664,004160100029879
66
407.371,004160100030043
75
1.555.536,0041601000301
0099
1.073.700,0041601000302
0745
1.073.700,0041601000304
2219
538.845,004160100031047
11 447.211,00
416010003110748
514.940,004160100031574
18
639.323,004160100031609
71

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023

				248.008,004160100031760 49 521.912,004160100032738 11 301.793,004160100032882 26 65.737,0041601000334015 3 186.255,004160100033597 62 654.839,004160100035852 34 22.908,0041601000359073 3 2.868.445,0041601000374 9537 24.900,0041601000404741 3 92.920,00Total Valor 13.698.371,63
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210028400	Ordinario	Alexander Naar	Rosmery Blanco Esteban	23/02/2023	Auto Decide - Rad. 2021-00284 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. No Tener Por Notificada A La Parte Demandada, Por Las Razones Anotadas.2. Desestimar El Escrito De Contestación De Demanda Presentado A Nombre De La Señorarosmery Blanco Esteban Por La Doctora Claudia Cahuana Lora, Por Las Razonesanotadas.3. Notificar A La Parte Demandada Por Parte De La Secretaria Del Juzgado.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



08001310500920200023800	Ordinario	Castor Mauel Lovera Castillo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	23/02/2023	Auto Decide - Rad. 2020- 00238 Auto Pro Medio Del Cual Se Resuelve:Hacer Entrega De Los Títulos Judiciales No. 416010004916386 Y No. 416010004921154 Por Valor De4.333.333 Y 333.333 Cada Uno Al Doctor Raul Cotes Ramirez, Identificado Con La C. De C. No.77.020.976, En Su Condición De Apoderado Judicial Del Demandante Castor Manuel Loveracastillo. Materializada La Entrega De Los Títulos Mencionados, Téngase Por Cumplidas La Totalidad De Lasobligaciones En Favor Del Demandante Y Archívese El Expediente.
-------------------------	-----------	---------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



08001310500920160028100	Ordinario	Eddwin Antony Camargo Fuentes	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez	23/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Rad. 2016-00281 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelveaprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia,Promovido Por El Señor Edwin Antony Camargo Fuentes Contra La Junta Nacionalde Calificacion De Invalidez Y Arl Sura.
08001310500920190002100	Ordinario	Efrain Duque Olaya	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	23/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Rd. 2019- 00021 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Librar Mandamiento De Pago En Contra De Porvenir S.A. Por La Obligación De Hacer. Enconsecuencia, Se Le

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



Ordena Que, En El
Término Máximo Quince
(15) Días Contados A Partir
De Lanotificación De Este
Proveído, Proceda A
Trasladar A Colpensiones
Debidamente Indexados
Losaportes Y Rendimientos
Sin Descontar Gastos De
Administración De Lo
Ahorrado Por El
Señorefraín Duque Olaya A
Colpensiones.2. No
Acceder A La Petición Del
Demandante Referente A
Que Se Libre Orden De
Cumplimiento Enrelación
Con Colpensiones Por La
Obligación De Hacer.3.
Notifíquese El Presente
Proveído Personalmente A
La Demandada, De
Conformidad Con

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



					Lodispuesto En El Inciso Segundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógicaen Material Laboral.
08001310500920210002900	Ordinario	Giovany Sepulveda Sanguino	Seguridad Privada Lost Prevention Ltda, Sin Otro Demandado.	23/02/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2021-00029 Auto Por Mediodel Cual Se Resuelve:Decretar La Terminación Del Proceso Adelantado Por Giovanny Sepulveda Sanguino Contraseguridad Privada Lost Prevention Ltda., En Virtud De Haber Conciliado Todas Laspretensiones De La Demanda Ante El Ministerio Del Trabajo - Dirección Territorial Atlántico. Enconsecuencia, Archivese El Expediente.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023

08001310500920160021100	Ordinario	Juan Carlos Fontalvo Zarate	Servicios Integrales Del Atlantico	23/02/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad. 2016- 00211 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Mantener Incólume El Auto Fechado 19 De Julio De 2022, Mediante El Cual Se Aprobó Laliiquidación De Costas.2. Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Providenciade Julio 19 De 2022, Mediante El Cual Aprobó La Liquidación De Costas3. Remitir El Proceso Al Superior Funcional-Sala Laboral Del H. Tribunal Superior De Estedistrito Judicial, Para Que Se Surta La Alzada. De Manera Precisa Debe Serle Remitido Al
-------------------------	-----------	--------------------------------	---------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



Doctormagistrado Ariel
Mora Ortiz, Por Haber
Conocido De Este Proceso
En Anterioridad.4. Diferir El
Trámite De La Solicitud De
Cumplimiento De
Sentencia Presentada Por
Eldemandante Hasta Tanto
La Sala Laboral Del
Tribunal Resuelva El
Recurso De Apelación
Interpuestocontra El Auto
Que Aprobó Las Costas,
Pues, De Ello Pende La
Actuación A Seguir.5..
Hacer Entrega Del Título
Judicial No.
416010003481794 Por
Valor De 2.406.943, Al
Doctorluis Gastelu
Mosquera, Identificado Con
La C.C. No. 72.022.400 En
Su Condición Deapoderado

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



				Judicial Del Demandante Juan Cacarlos Fontalvo Zarate.
08001310500920140026900	Ordinario	Luisa Isidora Barrios Baldovino	Electricaribe S.A	23/02/2023
Auto Decide - Rad. 2014-00269 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Decretar La Sucesión Procesal De Electricaribe Por Parte A La Nación Fiduciaria Fiduprevisora S.A. Como Vocera Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P., - Foneca.2. Reconocer Personería Al Dr. Ivan José Rodríguez Aguilar, Para Actuar Como Apoderadojudicial De Fiduciaria La Previsora S.A., Vocera Del Patrimonio Autónomo				

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



Fondo Nacional Del
Pasivopensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca.3.
Decretar La Sucesión
Procesal De La Señora
Luisa Isidora Barrios
Baldovino (Q.E.P.D.).En
Consecuencia, El
Despacho Tendrá, Para
Todos Los Efectos
Procesales, Como
Sucesores Procesales
Deaquella, A Los Señores
Manuel Francisco Arrieta
Barrios, Miller Arrieta
Barrios,Iris Arieta Barrios,
Deina Liz Arrieta Barrios,
Nelcy Arrieta Barrios
Ybelmira Arieta Barrios, En
Su Condición De Hijos De
La Causante.4. Emplazar A

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023

Los Herederos
Indeterminados De La
Señora Luisa Isidora
Barriosbaodovino Para Que
Comparezcan Al Proceso,
Al Tenor De Lo Previsto En
Los Artículos 108 Del
C.G.P. Yal Artículo 10 De
La Ley 2213 De 2022.5.
Notificar De La Existencia
De Este Proceso Al
Ministerio Publico
Procuraduriadelegada En
Lo Laboral.6. Notificar A La
Agencia Nacional De La
Defensa Juridica Del
Estado, Del
Presenteasunto,
Remitiéndole Copia Del
Expediente Debidamente
Digitalizado.7. Surtida La
Notificación Ordenada En
Los Numerales 4, 5 Y 6 De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023

					Este Proveído, Ingrese El Proceso Aldespacho Para Decidir Lo Que Corresponda Frente A La Entrega Del Depósito Judicial Que Se Encuentra Adisposición Del Juzgado Y Sobre La Petición De La Demandada De Deducir De La Obligación A Cancelar Elrubro Por Aportes A Salud.
08001310500920210009800	Ordinario	Manuel Guette Pabola	Curtiembres Bufalo S.A.S	23/02/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2021-00098 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aprobar La Transacción Suscrita Entre El Señor Manuel De Jesus Guette Pabola Y Las Empresascurtiembres Bufalo S.A.S., Ultra S.A.S. Y Tempo S.A.S., De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023

				Conformidad A Las Razones expuestas.2. Declarar, En Consecuencia, Terminado El Proceso, Por Lo Que Se Ordena El Archivo De La Actuación, Previas Las Anotaciones Del Caso, Con La Prevención Para Las Partes Que Este Asunto Hace Tránsito A Cosa Juzgada.3. Sin Costas.4. Habilitar Al Doctor Carlos Ricardo Cardona Gaviria Para Actuar Como Apoderado Judicial Decurtiembres Bufalo S.A.S., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001310500920190020800	Ordinario	Nidia Fontalvo Perez	Administradora Colombiana De Pensiones	23/02/2023 Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Rad. 2019 -00208 Auto Por Medio Del

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



(Colpensiones)

Cual Se R E S U E L V E:1.
Librar Mandamiento De
Pago Por La Suma De
7.561.775.8 A Favor De La
Señora Nidya
Tomasafontalvo Perez Y
En Contra De
Colpensiones. Para El
Pago De Esta Obligación
Se Concede A Laparte
Demandada Un Término
De Cinco (5) Días A Partir
De La Notificación Personal
De Este Proveído. 2.
Decretar El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que Con
Carácter De Inembargables
Tenga Ollegare A Tener La
Demandada Colpensiones
En El Banco De Occidente
Y Bancolombia De Esta
Ciudad,Hasta Por El Monto

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



De 9.000.000. Precisando Que Esos Dineros Se Utilizaran Exclusivamente Para El Pagode Reliquidación De Mesadas Pensionales. Por Secretaría Líbrense Los Oficios Correspondientes.3. Notifíquese Por Personalmente El Presente Proveído A La Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuestoen El Inciso Segundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Análogica En Material Laboral.4. Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Estamentosque Velan Por La Intangibilidad Del

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



					Patrimonio Público.
08001310500920160009500	Ordinario	Orlando Gonzalez Villalobos	Fundacion Universitaria San Martin	23/02/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2016-00095 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Archívese El Expediente.
08001310500920130057800	Ordinario	Hector Jose Peluffo Mendoza	Electricaribe Sa E.S.P.	23/02/2023	Auto Decide - Rad. 2013-00578 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Decretar La Sucesión Procesal De Electricaribe Por Parte De La Fiduciaria Fiduprevisoras.A., Entidad A Cargo De La Administración Y Vocería Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca. Notifíquesele Por Los Medios Legalesautorizados

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



Al Efecto.2. Notificar De La Existencia Del Presente Proceso A La Nación - Fiduciaria - Fiduprevisoras.A., Vocera Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De Laelectrificadora Del Caribe S.A. E.S.P., - Foneca, A Través De Su Representante Legal Saulhernando Suancha Talero O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación, Para Lo De Sucompetencia, Entregándose Copia De Expediente Debidamente Digitalizado.3. Notificar De La Existencia De Este Proceso Al Ministerio Publico

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



Procuraduriadelegada En
Lo Laboral Remitiéndole
Copia Del Expediente
Debidamente
Digitalizado.4. Notificar A
La Agencia Nacional De La
Defensa Juridica Del
Estado Del Presenteasunto
Remitiéndole Copia Del
Expediente Debidamente
Digitalizado.5. Requerir A
La Fiduciaria Fidupervisora
S.A., Entidad A Cargo De
La Administración Y
Vocería Delfondo Nacional
Del Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca Y A La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P, Para Que
Informe Al Despacho
Elmotivo Por El Cual

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 20 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



				Consignó 80.353.520,00 Con Ocasión De Este Proceso Y En Favor Del Demandante, Dadoque No Aportó Liquidaciones Ni Escritos En Los Que Discrimine Lo Cancelado, Documental Que Se Tornaindispensable, Teniendo En Cuenta Que En Las Sentencias Ejecutoriadas No Se Realizó Liquidación Alguna. Alefecto, Se Le Concede El Término Improrrogable De 5 Días, Contados A Partir De La Notificación De Estaprovidencia
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

552a0f68-6af9-4aef-9b3e-44aa77ece8d3